

EL GRADUADOR

=(Sale todos los días, excepto los lunes.)= Periódico político y de intereses materiales. =(Números sueltos, 10 céntimos de pts.)=

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos 5 « trimestre Fuera de España..... 15 « »	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico sise juzga conveniente

+

ANIVERSARIO

EXCMA. É ILMA. SEÑORA
DOÑA CANDELARIA PEDROSO
DE IZQUIERDO,
falleció en Madrid el 24 Febrero
de 1881.

(R. I. P.)

Todas las misas que se celebren hoy 24 del corriente mes en la Iglesia de las Monjas Capuchinas de esta capital, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha Excelentísima Señora.

Sus hijos: los Excmos. señores Don Gerónimo Izquierdo y D. Manuel R. de Rivera y sus nietos, D. Rafael y doña Carmen, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las misas citadas.

PAÑERIA Y SASTRERIA
CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia y baratura.

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

En este establecimiento ya conocido por el número público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno.

Trajos hechos á medida de americana, á 160, 180, 200, 220, 240, 260, hasta 600 reales uno.

Capas hechas, última moda, á 200, 220, 240 hasta 500 reales una.

Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros.

Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á un real á escoger.

Se admiten buenos oficiales y oficiales.

Calle Mayor número 20.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.

Por el gran despacho que tiene esta ciudadercioado comhemos, conseguimos de las fábricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo.—De canónigo ó camarás.—De matrimonio.

Serecomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.

ALICANTE 24 DE FEBRERO 1882.

EL TRATADO FRANCO-ESPAÑOL.

Siendo de gran interés para el comercio en general, y particularmente para el de nuestra plaza que tan activo cambio de mercancías está sosteniendo con la vecina República, creemos hacerles un buen servicio, apresurándonos á publicar el texto traducido del tratado de comercio y navegacion entre aquel y nuestro país, que encontramos en la prensa de Madrid.

Las reformas verdaderamente sustanciales en el tratado, son:

- 1.º Las tarifas anejas al mismo.
- 2.º La exención de los derechos de navegacion.
- 3.º El trato aduanero á las compañías de vapores subvencionadas por el Estado, para conducir la correspondencia pública y de oficio; y
- 4.º El alcance de la cláusula relativa á la *nacion más favorecida*.

Las tarifas anejas al tratado son, en resúmen, las siguientes:

«Los vinos españoles pagarán á su entrada en Francia, 2 francos por hectólitro hasta 15 grados centesimales inclusive. Los demás de 15 grados, pagarán 30 céntimos por cada grado de exceso, y el derecho del vino, no por toda la cantidad de líquido, sino por el resto, deducido el alcohol escedente.

Pero además del vino, han quedado comprendidos en el tratado los artículos siguientes, que pagarán á su entrada en Francia:

- Por 100 kilogramos: 5 francos, caza y volateria, muerta ó viva, pescado fresco, langostas y cabrajos, loza con ornatos ó relieves, el corcho labrado.
- 3 francos las carnes frescas, el aceite común, los encurtidos vegetales, los desechos de obras de acero.
- 4 franco 50 céntimos las carnes saladas, sin aumento de derechos por la sal.
- 8 francos, las conservas de carnes en latas y las frutas confitadas, el papel y el carton.
- 10 francos, los pescados salados, ahumados, excepto el bacalao y las conservas al natural ó escabechadas, las ostras y langostas en conserva, las esteras.
- 2 francos los limones y naranjas, el hierro viejo, el vinagre común.
- 6 francos las uvas, peras y manzanas.
- 1 franco 50 céntimos, el hierro fundido.
- 1 franco la pipería con aros de hierro y las trenzas de esparto.
- 4 francos el extracto de regaliz.
- 20 francos los tapones de corcho de más de 50 milímetros.
- 3 francos 75 céntimos la glicerina industrial y las cuerdas de esparto gruesas.
- 1 franco 75 céntimos el sulfato de sosa impuro, anhidro que contenga 25 por 100 ó menos de cloruro de sódio.
- 12 francos la loza con ornatos ó pin-

turas á mano, ó con relieves retocados, también á mano.

15 francos las cuerdas de esparto delgadas.

Por cada millar de ostras frescas, 1 franco 50 céntimos.

Por cada kilogramo de chocolate, 88 céntimos.

Quedan libres de todo derecho á su entrada en Francia, las pieles en bruto, la lana y sus desperdicios, la seda hilada, los cabellos, las grasas animales, excepto la de pescado; los abonos, coral en bruto, hue os, astas en bruto, legumbres secas y sus harinas; castañas, alpiste y mijo y sus harinas, patatas, almendras, nueces y avellanas, anis verde, frutas y semillas oleaginosas, maderas comunes, juncos, cañas, esparto, cortezas y materias curtientes ó propias para tintes, hortalizas, forrajes, salvado, azufre no purificado, brea mineral, minerales y escorias, cenizas de platero, cobre puro ó con aleacion de zinc ó estaño, limaduras y desechos de cobre, plomo en galápagos, barras ó planchas; zinc, lo mismo; mercurio, ácido cítrico líquido y el gálico; óxidos de plomo, sulfato de amoniaco en bruto, carbonato de plomo, citrato de cal, sulfato de magnesia, tartrato de potasa y heces de vino, productos derivados de la hulla, cochinilla, cola fuerte, gelatina, albúmina, loza ordinaria y la de relieves ó adornos obtenidos con el molde; pipería común, libros, estampas, fotografías, mapas, etc.

Los licores y aguardientes pagarán 30 francos el hectólitro.

Los guantes, desde 50 céntimos hasta 1 franco 25 céntimos la docena, según clase.

Las partidas de nuestro arancel modificadas ascienden á 89, la mayor parte tejidos, metales labrados, papales, maderas labradas y otros varios objetos manufacturados.

Los vinos espumosos, á su entrada en España, pagarán 5 francos el hectólitro, y todos los demás 2 francos, pero sin aumento por la graduacion.

La mayor parte de las rebajas vienen á coincidir próximamente con las que resultarán de la aplicacion de la base 5.º; pero no deja de haber algunas de más consideracion. El aumento de 50 por 100 sobre lo cosido y confeccionado se reduce al 30 por 100.

Ningun periódico publica las reducciones para la importacion de los tejidos de fabricacion francesa, que es la parte que más directamente afecta á los industriales catalanas.

Como quiera que los diputados franceses recibirán el sábado el texto oficial, entonces será llegado el momento de esponer las variantes que sufren 89 partidas del arancel español, ya en metales labrados, ya en maderas, ya en los objetos manufacturados.

Mientras tanto consignemos algunas cláusulas del tratado.

Desde 16 de mayo próximo quedan completamente eventos de derechos de navegacion, de puerto, de arqueo y de expedicion en los puertos respectivos:

- 1.º Los buques que entrados con rumbo del Este de cualquier punto que sea, salgan en direccion del Este.
- 2.º Los buques que al ir de un puer-

to de los dos Estados á uno ó varios puertos del mismo Estado, bien sea para arreglar ó para completar su cargamento, justificasen haber satisfecho ya esos derechos.

3.º Los buques que entrados con cargamento en un puerto, ya voluntariamente ó ya por detencion forzosa, saliesen sin haber hecho ninguna operacion de comercio.

En caso de detencion forzosa, no serán considerados como operaciones de comercio, el desembarque y el embarque de las mercancías para la reparacion del buque, el trasbordo á otro buque en caso de que el primero esté imposibilitado para navegar, los gastos necesarios al aprovisionamiento de las tripulaciones y la venta de las mercancías averiadas, previa la autorizacion de la administracion de aduanas.

La cláusula de *nacion más favorecida* se garantiza á cada una de las potencias contratantes para todo lo que concierne al consumo, almacenaje, re-espertacion, tránsito, trasbordo de mercancías, comercio y navegacion en general.

El principio reconocido en la cláusula precedente no es aplicable:

1.º A la importacion, á la esportacion y tránsito de las mercancías objeto de monopolio por parte del Estado;

2.º A las mercancías incluidas ó no en el presente tratado, para las cuales una de las potencias contratantes juzgare necesario establecer prohibiciones ó restricciones temporales de entrada y de tránsito por motivos sanitarios, para impedir la propagacion de epizootias ó la destruccion de cosechas, ó bien por causa de acontecimientos de guerra.

Los paquetes encargados de un servicio postal y pertenecientes á compañías subvencionadas por uno de los dos Estados, no podrán ser en los puertos del otro desviados de su destino, ni quedar sujetos á *saisie-arret*, *embargo* ó *arret de prince*.

Sin embargo, en lo que concierne á la aplicacion del presente artículo, las altas partes contratantes convienen en adoptar, de comun acuerdo, las disposiciones necesarias para asegurar, ante la administracion, la garantía de las compañías subvencionadas, en cuanto á las responsabilidades en que pudieran incurrir, tanto por los capitanes de sus paquetes como por los mismas compañías.

Las cláusulas del tratado serán aplicables de parte de Francia á la Argelia y de España á Baleares, Canarias y posesiones de la costa de Marruecos.

Tampoco serán aplicables al régimen de cabotaje ni al régimen de la pesca, porque cada nacion reserva para sus nacionales exclusivamente el ejercicio de la pesca en sus aguas territoriales.

Ahora bien: respecto á las provincias ultramarinas, las altas partes contratantes se garantizan recíprocamente, en materia de comercio, de industria y de navegacion, el trato que el régimen especial de esas posesio-

nes otorgue á la nacion más favorecida. Se entiende además que cada una de las altas partes contratantes garantiza á los naturales de la otra, el disfrute en dichas posesiones de los privilegios, inmunidades y otros favores cualesquiera que estén ó sean acordados á los naturales de una tercera potencia.

Tales son las principales reformas convenientes. Cuando publicuemos las modificaciones de las 89 partidas del arancel español, aplicables á los productos franceses, entonces daremos á conocer la opinion de nuestros agricultores, industriales y fabricantes españoles.

El Sr. Ingeniero fiel-contraste de esta provincia, D. Rafael Santonja, nos ha dirigido una extensa y luminosa Circular, en la que enumerando las indudables ventajas del sistema-métrico, que ya debería estar definitivamente adoptado en toda clase de contrataciones, solicita nuestro concurso á fin de que cuanto antes sea verdad su aplicación entre nosotros.

Amantes siempre del progreso moral y material de los pueblos, ofrecemos cooperar á tan laudable pensamiento, y desde este momento suplicamos á todos los señores anunciantes que tengan la bondad de ajustarse en un todo á las modernas, exactas y uniformes pesas y medidas del sistema-métrico, siempre que tengan necesidad de recurrir á algun medio de publicidad.

Escitamos tambien el celo de nuestro Ayuntamiento, porque en este asunto, es el llamado en primer lugar á que tenga verdadera fuerza el deseo del fiel contraste, reforma que, por desgracia la Municipalidad ha mirado con un descuido censurable.

Se encuentra en esta capital el reputado primer actor dramático señor Cepillo, de quien éste público conserva gratísimos recuerdos.

Dice un periódico de Madrid, que el Sr. Martos Gimenez se propone ir á Sevilla á hacer propaganda á favor de la democracia-dinástica.

Hace escasamente dos años que el mismo orador defendía la República con entusiasmo y al parecer con fé, en el banquete que los demócratas progresistas de ésta provincia celebraron en nuestro teatro Principal.

Algunos propietarios se quejan y con razon, de que, á pesar de hallarse próximo á espirar el plazo del tercer trimestre del pago de la contribucion territorial, aún no se les han presentado los agentes del Banco encargados de su recaudacion, teniendo por esta causa que sufrir las molestias de ir á verificarlo personalmente, no obstante de satisfacer un tanto por ciento en concepto de cobranza.

Llamamos la atencion del Sr. Delegado de Hacienda con el fin de que se tome la molestia de subsanar esta falta, porque puede dar lugar á que muchos incurran en el apremio de primer grado.

Otra triste noticia nos vemos obligados á comunicar hoy á los apreciables suscritores. Nuestro muy querido amigo y correligionario D. Manuel Ausó Arenas acaba de perder para siempre una preciosa niña de tres años, que era el encanto de sus padres...!

La desgracia que aflige al Sr. Ausó, es tanto más sensible, cuando en éstos mismos instantes se encuentra con otra niña sufriendo la misma grave enfermedad que ha arrebatado la existencia de su hermanita.

Nosotros que hemos pasado por trances tan apurados, sabemos cuán intenso es el dolor que embarga á la familia de tan querido amigo, á la que deseamos toda la resignacion necesaria en estos críticos momentos.

Despues de veinte dias de fatigas, de aplazamientos, de meditaciones, y tal vez de penitencia, ha publicado *El Eco de la Provincia* la primera parte del artículo-refutacion á *El Semanario Católico*.

¡Loado sea Dios!

El trabajo literario que nos ocupa nos ha causado el mismo efecto que una linterna mágica con sus paisajes, sus grupos y sus figuras que van pasando para renovarse á los pocos momentos. Las pastorales y alocuciones de los obispos acerca de la peregrinacion de que todo el mundo tiene perfecta noticia hace tiempo, es lo que ha hecho el gasto principal en el artículo que nos ocupa.

Verdaderamente no habia necesidad de que el colega pasase ninguna sofocacion y tan largas vigiliias, para reunir en siete columnas, los ragmentos de esas pastorales de que toda la prensa ha dado cuenta en fechas distintas, para convencer á *El Semanario* de lo que por fuerza ha tenido que convencerse el Sr. Necedal.

La primera parte, pues, de su largamente anunciado artículo, nos ha parecido el parto de los montes. Veamos cómo es la conclusion.

Se ha comunicado á los distritos militares la orden de que los cuerpos de las distintas armas del ejército cubran las bajas que tienen y las que puedan ocurrir en lo sucesivo hasta el primer reemplazo, con los soldados del llamamiento de 1881 que estén con licencia ilimitada.

Extracto del *Boletín oficial* de ayer: Dos reales órdenes del ministerio de Fomento, creando premios de honor con destino á la Agricultura, y abriendo un concurso público para premiar las tres mejores cartillas de Agricultura que se presenten.

Estado demostrativo de las defunciones y nacimientos ocurridos durante la tercera semana de Febrero, en los pueblos que en el mismo se mencionan.

Extracto de la sesion celebrada por la Comision Permanente de la Diputacion Provincial, el dia 17 de Enero último.

Anuncio de la Administracion de Propiedades é Impuestos de la Provincia, avisando á los compradores de Bienes Nacionales, las fechas de los vencimientos de sus pagarés.

Otro de la Administracion de Contribuciones y Rentas de la Provincia, enagenando los cajones de pino vacios que existen en las administraciones subalternas que en dicho anuncio se expresan.

Edictos de varios ayuntamientos sobre asuntos de sus respectivas localidades.

Otro del Juzgado de primera Instancia de Villajoyosa, encargando á las autoridades procedan á la busca y captura de Vicente Sebastián Llorca, de Roque.

Otro del Juzgado Municipal de Gata, anunciando la vacante de la plaza de Secretario de dicho Juzgado.

A última hora de ayer recojimos una noticia de interés para la política ministerial hasta cierto punto, que se sigue en esta provincia.

Parece ser que el Sr. Sarmiento habia ofrecido todo su valioso apoyo al Sr. Terol, que deseaba presentarse candidato por el distrito de Dolores, vacante por renuncia del Sr. Llana pero, como el hombre propone y Dios dispone, y á ese distrito le han salido candidatos por docenas, parece que el señor Gobernador se encontró ayer con órdenes categóricas y apremiotes en sentido inverso; que no deben ser muy dulces, cuando, segun se afirma, el Sr. Sarmiento ha indicado al Ministro el deseo de ser relevado.

Veremos si hoy confirma *El Constitucional* estas noticias y si ha tenido razon *Las Circunstancias* para esclamar: *Memento Homo*.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres 22.—En la sesion de la noche última verificada en la Cámara de los Comunes, el Sr. Labuschere apoyó una proposicion pidiendo que se declarase vacante el distrito por donde fué elegido diputado el Sr. Bradlang, á quien se le ha negado tomar asiento en la Cámara por la cuestion de juramento.

Puesta á votacion la proposicion, fué desechada por 307 votos contra 28.

París 22.—El *Diario Oficial* publica esta mañana los siguientes nombramientos:

Embajador de Francia en Londres al Sr. Tissot.

El marqués de Noailles en Constantinopla.

El Sr. Pierret, encargado de Negocios en Quito.

El Sr. Dolombraye, cónsul general en Rio Janeiro.

El Sr. Mancini, cónsul en Santiago de Cuba.

Nueva-York 22.—Continúa lloviendo de una manera extraordinaria en las cuencas de Ohio y Missisipi.

Las inundaciones aumentan de una manera considerable.

Las aguas cubren las orillas del Missisipi en una anchura que pasa en algunos puntos de 20 kilómetros.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de EL GRADUADOR.

Madrid 22 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: La cuestion de los

gremios empieza á tomar un carácter sério, cuyas consecuencias pueden, á juicio de personas muy experimentadas en las luchas políticas, ser de trascendencia, puesto que hasta aqui nadie las habia dado la menor importancia, á pesar de las ruidosas alharacas de que habian hecho alarde los iniciadores de semejante movimiento, y que á no dudarlo, ha de tener gran resonancia en las Cámaras, inmediatamente que estas reanuden sus tareas, segun afirman varios diputados opositonistas, que habiendo mirado hasta hoy como cosa poco menos que insignificante el asunto en cuestion, creen que es llegado el caso de exigir la responsabilidad de cuanto está pasando en el orden de que se trata, á aquellos á quienes real y efectivamente la tengan, por haber incurrido en la violacion de los preceptos de la ley.

Parece que han sido denunciados seis periódicos madrileños, por publicar el Boletín del diez y nueve del corriente. Que el Sindicato ha sido tambien entregado á los tribunales ordinarios; que la ronda judicial tenia orden de proceder á la detencion de los individuos que componen éste y que de un momento á otro tendrian ingreso en la Cárcel del Saladero y por último, que este procedimiento alcanza á los que en provincias imitaran el ejemplo del de Madrid. Esta noticia era hoy el tema obligado de las conversaciones de todos los círculos políticos y comerciales. Los demócratas, especialmente los de procedencia zorrillista, no ocultaban la satisfaccion que les causa el que los hombres más liberales del sistema monárquico, hayan emprendido semejante camino. Los conservadores por su parte, no son tampoco de los que menos se alegran.

Los periódicos todos dicen con referencia á noticias oficiales, que en todas las capitales y en todos los puntos de España, la cobranza de la contribucion se ha hecho y continúa haciéndose con la mayor regularidad y contra lo que esperaban los mismos ministeriales.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Muro 20 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio y de mi consideracion: Deseoso como el que más del adelanto y prosperidad de mi pueblo, no puedo menos de manifestarle la buena impresion que reina en los ánimos, vistos los trabajos que se efectúan en la actualidad para llevar en definitiva la realizacion del ferro-carril de Alcoy á Alicante.

Mucho ganará esta comarca con esta vía, y como he tenido ocasion de ver en otros pueblos las ventajas que proporcionan trabajos de esta índole, de ahí que deseo ver cuanto antes la realidad. ¡Dios los quiera! Hora es ya de que disfrutemos de tal beneficio, que proporcione trabajo á los jornaleros, que pueblos hermanos se pongan en comunicacion y se hable menos de política.

Prometo ser más extenso en otra carta y solo me ocuparé del ferro-carril, pues aunque contrario á las ideas que V. sustenta, no es obstáculo para

que en cuestion tan trascendental al
estemos unidos é identificados

Suyo afectísimo,

M.

GACETILLAS.

UN ANGEL MAS.—El Sr. D. Román Bono, ha tenido la desgracia de perder para siempre á su hijo Fernando, niño de corta edad, que falleció en la madrugada de ayer.

Comprendemos lo que son estos agudos dolores para un padre, y en tal concepto, enviamos nuestro mas sentido pésame al Sr. D. Román Bono y familia por tan triste suceso.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy empezarán en este coliseo los ensayos preparatorios, pues desde ayer se encuentra en esta el director de orquesta signor Bavagnoli, la tiple ligera signora Ocampo, y los Sros. Hugolini, Arambarri y Villani.

Mañana pobablemente llegará el primer barítono Sr. Laban y el lunes el resto de la compañía, para principiar las representaciones el miércoles.

Ya se están colocando las decoraciones de la magnífica ópera *Ayda*, que la empresa trata de dar á conocer á la mayor brevedad posible.

Observamos una gran animacion en el público, y creemos que el teatro se verá muy concurrido.

COMPANIA ACROBATICA.—Anúnciase para el mes de Abril la llegada á esta capital de una compañía acrobática, la cual dará algunas funciones en nuestro espacioso circo.

Actualmente está trabajando en Portugal; de este punto pasará á Valencia y más tarde se encontrará entre nosotros.

DESPLOME.—A consecuencia de las últimas lluvias, se desplomó dias pasados una casa de campo de Alcoy, llamada el *Arsenal*, cogiendo debajo á sus moradores, de los que resultaron dos heridos, aunque por fortuna no de gravedad.

AVISO.—D. Juan Alted y Navarro, procurador de los Tribunales, ha trasladado su habitacion y despacho á la calle de Villegas, núm. 1 pral., que ofrece á sus amigos y clientes.

OTRO.—Se alquila la casa núm. 11 de la calle de Maldonado, antes del Lobo. Posée agua potable

Informarán en el zaguan de la misma casa.

OTRO.—Sardinas ahumadas muy buenas, se venden en el almacén de la Viuda Oriente.

CONSULTA MÉDICA.—Ha establecido en esta capital, calle de Calatrava, número 7, principal, su consulta médico-quirúrgica, diaria y gratis para los pobres, el Licenciado D. Esteban Esparza Domínguez, el que además se halla dispuesto á prestar sus conocimientos profesionales á todas las personas que deseen utilizarlos, y más especialmente á los enfermos de afecciones sifilíticas y venéreas.

Horas de consulta: de once de la mañana á una de la tarde

PIANO.—Se vende uno francés, recién traído de Fábrica. Para mas pormenores dirigirse á la Pañería y Sastrería Catalana, calle Mayor, núm. 20.

A PROVEERSE.—En el acreditado almacén de D. E. Aquilina, calle de San Nicolás, núm. 14, encontrarán los aficionados.

Harinas superiores legítimas de Jijona.

Id. id. de candeal puro.

Id. id. de trigo fuerte, de todas las eses.

Aceites superiores de país.

Garbanzos legítimos de Fuente-sauce.

Arroces id.

Altramuces sevillanos.

Gran surtido de vinos y licores de Jerez, dorado y amontillado. Manzani-lla en rama. Pedro Gimenez superior. Pajarete. Málaga, Cognac. Champagne. Rom Jamaica.

San Nicolás, 14.

SECCION LOCAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALICANTE

El sabado próximo 26 del actual, á las nueve de la mañana, se dará principio en estas Casas Consistoriales á la revision de las exenciones de los mozos que fueron destinados á la reserva en los reemplazos de 1879, 1880 y 1881.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Alicante 23 de Febrero de 1882.—
Cárlos Chorro.

AVISO.

El Comité federal-pactista convoca á todos los correligionarios á la reunion que se celebrará hoy viernes 24 del actual, á las ocho de la noche en el Circo Ecuestre, con motivo de dar una conferencia política D. Enrique Vera Gonzalez, redactor de *La Vanguardia*.

GRAN BARATO DE PAÑOS

Calle Mayor, 25.—Francisco Rubio.

Deseando realizar las grandes existencias que se han recibido, se hacen las rebajas siguientes:

Un traje paten, dibujo alta novedad, 11 pesetas 25 céntimos uno de 14 palmos.

Por 15 pesetas otros mas superiores.

Por 16 pesetas 25 céntimos, 19'50, 22'50, 27'50, 31'50 y 35 pesetas, hay trajes tan superiores, que de seguro llaman la atencion de los inteligentes.

Las más ricas Vicuñas, punto de media, tricots y ricos géneros para gabanes, los cuales solo esta casa los tiene.

Bayetas, corbatas, chalinas, cuellos, puños y pañuelos de seda para caballeros.

Pañería de Francisco Rubio, calle Mayor, núm. 25.



DOÑA RITA PAVIA Y FÉLIS,

VIUDA DE BAPTISTA,

falleció el 16 del mes actual.

Sus hijas, hijo político D. Adolfo Lloret, nietos y demás familia suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al funeral que se celebrará el sábado 25 del corriente á las 9 y 1/2 de la mañana en la Iglesia de las Monjas Capuchinas de esta capital.

No se reparten esquelas.

GRAN BARATO.

Calle Mayor, 12, frente al antiguo Casino.

En este acreditado establecimiento donde realmente se venden los géneros á precios fabulosamente baratos.

En la actualidad acabamos de recibir varias partidas de géneros adquiridas como final de temporada, á precios sumamente bajos, y que con el deseo de realizarlas pronto venderemos á los precios siguientes:

Pañuelos merino negros de nueve palmos, clases de 7'50, 10, 12'50 y 15 pts. con pequeños defectos de tejido, á 4 pesetas.

Chales ó capuchas negras 18 palmos, desde 8'50 pesetas.

Pañuelos blancos con cenefa de color para bolsillo, á 13 céntos.

Percales para vestidos, á 25 céntos.

Cretonas clase inmejorable y dibujos lindísimos para vestidos y camisas, á 50 céntos.

Piezas de lienzo del Cáliz legítimo, á 25 pts.

Y las medias piezas de 22 varas, á 12 pesetas.

Piezas Llagostera, á 8 pesetas.

Cajitas de lujo conteniendo una docena pañuelos blancos con cenefa de color, á 3'50 pts.

Merinos negros 5 palmos todo lana y negro excelente, desde 1'50 céntos.

Mantones abrigo 9 palmos lana y algodón, á 2 pts.

Medias y calcetines, desde 13 céntos.

Tartanes colores bonitos, á 38 céntimos.

Mallorquinas y guindas, á 38 céntos.

Servilletas algodón, á 18 céntos.

Glase negro ancho y calidad superior, á 4'50 pts.

Pañuelos de seda, desde 50 céntos.

Cortinas croixé, á 6 pesetas.

Faill negro superior, á 5 pts.

Toda clase de lienzo algodón, desde 25 céntos.

Cuanto se fabrica en lienzo de hilo, holandas, irlandas y retortas.

Rasos negros y de colores, desde 2'25 pts.

Y una infinidad más de artículos á precios increíbles por su baratura.

Recomendamos á los sastres y modistas nuestros percalinas, tartanes ó palmos ancho, crudillos, batistas, gasas y en general toda clase de forros, en la completa seguridad que los han de adquirir más baratos que en cualquier otra casa.

Mayor 12, frente al antiguo Casino.

PERFUMERÍA DE

ANTONIO GUILLEN MARIN.

Mayor 16, Alicante.

Esta casa cuenta como siempre, con un extenso surtido en perfumería de las mejores casas y mas renombrados fabricantes del extranjero.

J. E. Atkinson, Gellé Frères, Violet, Dr. John Evans, Dr. Pierre, RR, PP. Benedictinos, Legrand, Bolod, Pelitier, Wilian Rieger; Societé Higioni, que, Rigand y otros, me surten.

Tinturas para el cabello, Navarra, Unique, Richard, W. H. Hamilton-Cavour, etc. etc.

Completo surtido en Bisutería, objetos para regalos y devocionarios.

Paraguas, antucars y sombrillas de seda y algodón.

Gran existencia en calcetines y medias inglesas, lana y algodón, para caballero, señora y niños, tiras y entredoses bordados; estos últimos géneros se realizan con los aprestos para bordar..

Juguetería fina.

Perfumería de Antonio Guillen Marin.

DEPOSITO DE MADERAS

del Norte y de carbon de piedra.

Calle de Mendez Nuñez, núm. 29 y calle de Bailén, (antes de la Torreta), núm. 11.

P. R. Dahlander, Alicante.—Representante, D. Amando Alberola.

CEMENTO DE PORTLAND.

En el acreditado depósito de la calle de Liorna, núm. 3, se acaba de recibir otra superior partida de cemento que se vende á precio de fábrica.

Despacho: paseo de Mendez Nuñez.

SOIÉTÉ ROUENNAISE.

Trasportes marítimos por vapor,



TURGOT.

Saldrá este puerto el 25 del actual, para Rouen, admitiendo carga para París, Bercy, (vía férrea) conocimientos directos.

Consignatarios, J. L. Raymundo y compañía.—Puerta del Muelle.

VAPOR COVADONGA.

Saldrá de este puerto el 27 del corriente, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes hermanos y compañía.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

Pañería y Sastrería Catalana.

Gran Bazar de ropas hechas á medida con elegancia y baratura.

CALLE MAYOR, NÚMERO 20

En este establecimiento ya conocido por el numeroso público alicantino y su provincia, se han acabado de recibir las ricas novedades como de costumbre, para la presente temporada de invierno. Trajes hechos á medida de americana, á 160, 180, 200, 220, 240, 260, hasta 600 reales uno. Capas hechas, última moda, á 200, 220, 240 hasta 500 reales una. Además hay en esta casa un brillantísimo surtido de mantas de viaje para caballeros. Y un surtido completísimo de cuellos puro hilo, á su real precio. Se admiten buenos oficiales y oficiales.

Calle Mayor número 20.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital de garantía. Rvn. 48 000 000
Reservas especiales. 27 000 000

Total rvn. efectivos. 75 000 000

Esta gran Compañía nacional, ventajosamente conocida del público por sus resultados prácticos, acaba de abrir nuevamente sus operaciones en el ramo de Seguros sobre la vida, abrazando toda clase de combinaciones para casos de vida y de muerte, y señaladamente los Seguros de Rentas temporales para la educación de los niños y los Dotales para el pago de un capital cuando estos lleguen a los 20 años.

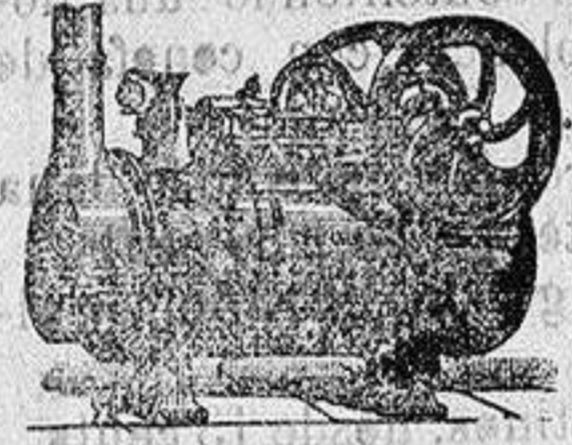
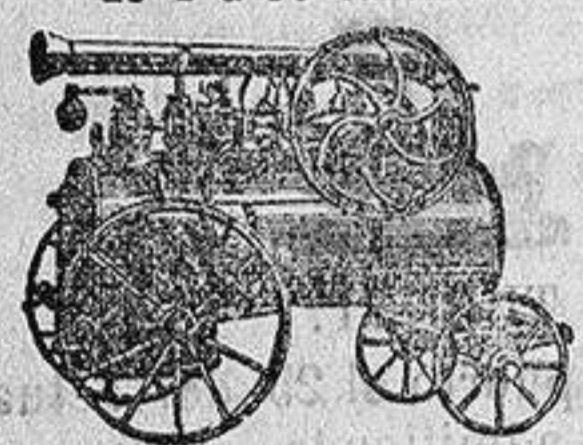
De la baratura de las primas, superior á las de las demás compañías, puede juzgarse por los siguientes ejemplos:

RENDA ANUAL DE RVN. 1.000 exigible sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 12 años durante seis años.				CAPITAL DE RVN. 1.000 exigible sobre la cabeza de un niño cuando cumpla 20 años.			
EDAD del niño.	PRIMA anual rvn.	EDAD del padre.	PRIMA anual rvn.	EDAD del niño.	RS. VN.	EDAD del padre.	RS. VN.
1	313	25	355	1	28'20	25	1 30 70
2	363	30	388	2	31 10	30	2 3 00
3	422	35	452	3	34 20	35	3 58 01

Los Sub-directores: D. Manuel Romero, Princesa, 19, y D. Mariano Amat, Bailen, 5, facilitan cuantos datos y explicaciones sean necesarias.

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINA HORIZONTAL de 4 á 20 caballos
MAQUINA VERTICAL de 4 á 20 caballos
MAQUINA HORIZONTAL de 6 á 50 caballos



Todas estas máquinas están listas para expedirse
Envío franco de todos los prospectos detallados

CASA J. HERMANN-LACHAPPELLE
J. BOULET & Co, Sucesores
Ingenieros-Mecánicos, 144, Faubourg-Poissonnière, PARIS

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

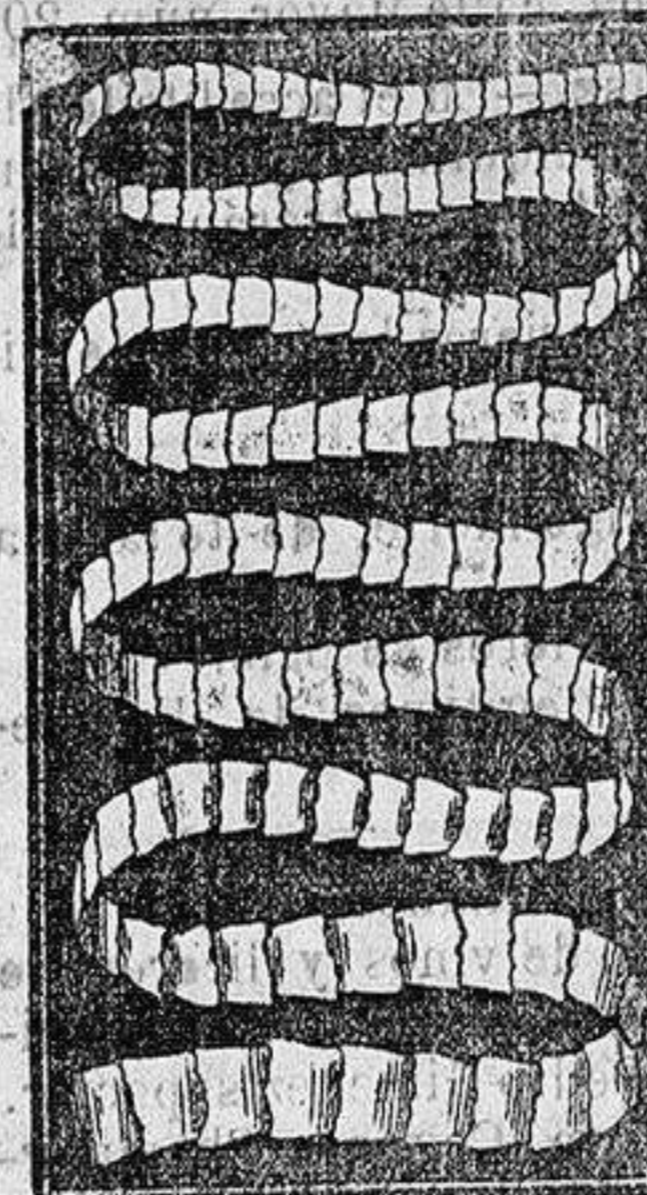
La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el melodo). 30 años de éxito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102

Farmacia Bellido,

Solucion del olor-hidrofosfato de cal

Esta nueva preparacion es sin duda ninguna la mejor del fosfato calido puesto que éste en su estado natural no es soluble sino por la accion del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutricion y el lugar que ocupa para reparar las perdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es sumamente recomendado por los más eminentes facultativos en las anemias, sobre todo en la que predominan síntomas nerviosos, en las supuraciones de larga duracione quíntescencias penosas, clorosis, tisis, enfermedades escrofulosas y en la raplotis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niñas cuyos cuales facilitan el gran trabajo de la denticion.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas); Alicante.



Tania Solitaria

EXPULSION COMPLETA DE LA Tania Solitaria

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMAN LAS CAPSULAS TENIFIGAS DE MORENO MIQUEL

2.-Arenal, 2.—Madrid.

Precio: 6 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Unico depósito farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

Todos los más célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor, Alcaraz y Garcia, en Madrid.—Casanovas y Compañía, Barcelona; Guillen Lopez, Alicante.

GOTA Y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR LAS PILDORAS DEL D^r Laville

Estos Medicamentos son los únicos Analgésicos analizados y aprobados por el D^r OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos.

Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.

Para evitar toda falsificacion, exijase el Sello del Gobierno Francés y la firma

Venta por mayor: COMAR, Farmac., 28, calle Saint-Germain, en PARIS. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS de la Facultad de Paris

"Perfeccion."

EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO

DE LA

S^{ra}. S. A. ALLEN,

Invariablemente devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida una nueva frescura y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es fortalecer la LA VERDADERA PREPARACION SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO.

DEPÓSITO PRINCIPAL:

112 y 116, Southampton Row, Londres, Inglaterra. Se halla en todas Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.



Depósito en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 15 y

Agua y Polvos Dentíficos

DEL

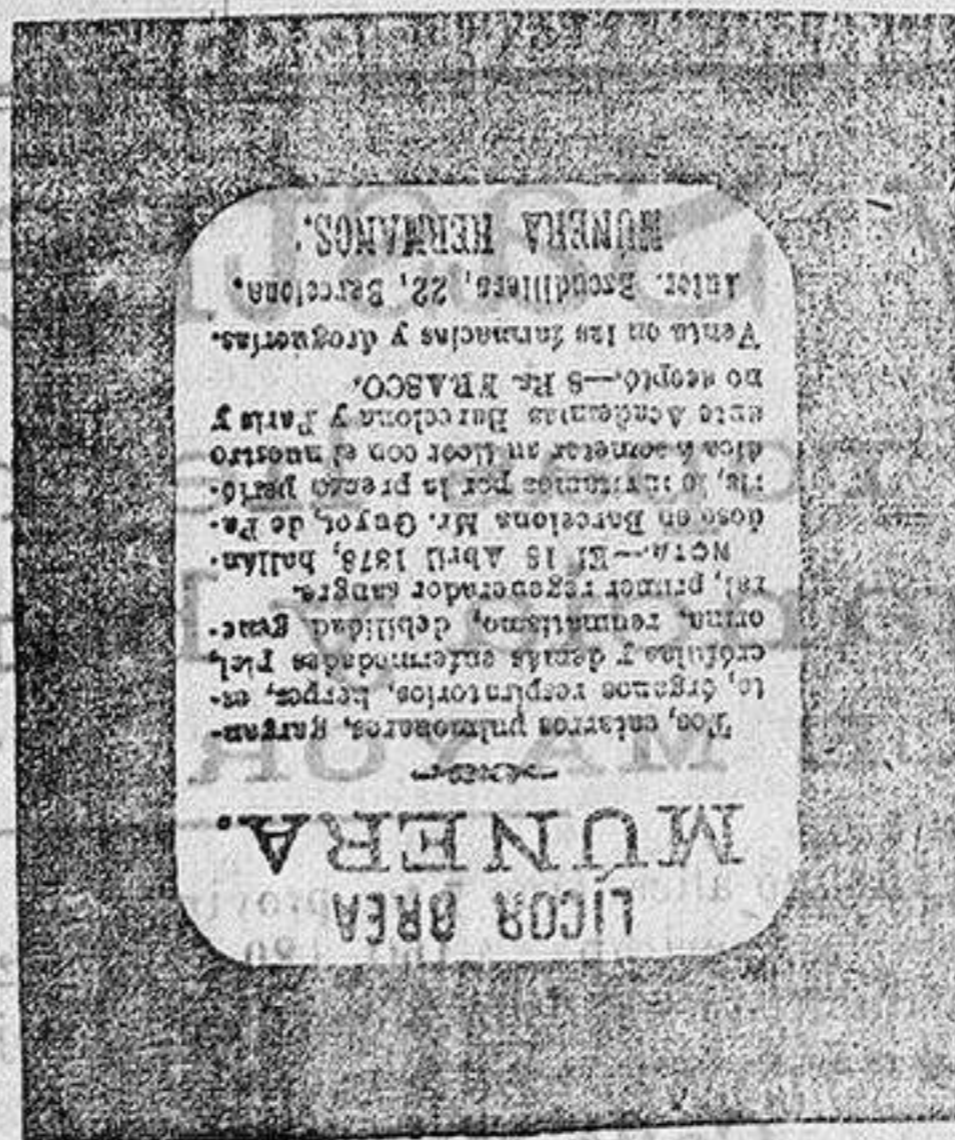
DOCTEUR PIERRE

de la Facultad de Medicina de Paris

8, Place de l'Opéra, PARIS, y en todas principales Perfumerías

Los carpinteros, herreros, y demás cerrijos, trinchadores, fleteros, sacalos, end. s. linajulos op. tana, barbiguies. Azulejas, hacinas, Gariopu, capillos, formones, gubias, volones, escuadrinas, jumbas, guillamas, benzanas, alicates, c-entrillos, viaguas, Jim s, ascofinas, Anclon, Guillan Lopez, calle Mayor, números 15, 16 y 17.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA. En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta, como son recibidos, obras, estados, mandretes, etc. etc. Todo con prontitud, elegancia, esmero y economía en los precios.



VINO Y JARABE DE DUSART

Al Lacto-Fosfato de Cal.

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:

- á los Niños descoloridos; á los Raquiticos;
- á las Jóvenes que se desarrollan;
- á las Señoras delicadas;
- á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
- en la Diarrea verde de los niños;
- á los Convalecientes; á los Ancianos debilitados;
- en las Enfermedades del pecho;
- para las Digestiones penosas;
- para la Inapetencia;
- en todas las Enfermedades que ocasionan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
- en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos;
- para la Cicatrizacion de las llagas.

Paris, Casa GRIMAULT y Co, 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.